



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 84/21-2022/JL-I.

ACTOR: ROMANA MONZERRAT ATOCHA MEDINA MONTORES

DEMANDADOS: 1) EXITUS CREDIT S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., 2) IMAGEN COMERCIAL SUNSET S.A. DE C.V., 3) ABEM SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, 4) MOUT SOLUCIONES S.C. DE R.L. DE C.V. y 5) AVANZA GESTORÍA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.

- 1) EXITUS CREDIT S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.,
- 2) IMAGEN COMERCIAL SUNSET S.A. DE C.V.,
- 3) ABEM SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES,
- 4) MOUT SOLUCIONES S.C. DE R.L. DE C.V. y
- 5) AVANZA GESTORÍA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. (DEMANDADOS)

En el expediente número **84/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Ordinario en Materia Laboral**, promovida por **ROMANA MONZERRAT ATOCHA MEDINA MONTORES** en contra de **1) EXITUS CREDIT S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., 2) IMAGEN COMERCIAL SUNSET S.A. DE C.V., 3) ABEM SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, 4) MOUT SOLUCIONES S.C. DE R.L. DE C.V. y 5) AVANZA GESTORÍA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.**; con fecha 06 de junio de 2023, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

..." **JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 06 DE JUNIO DE 2023.**

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; y 2) con el escrito de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por la Licenciada **Aracely del Rosario Turriza García Apoderada Legal de la Parte Actora**, por medio del cual solicita avalúo de bienes. En consecuencia, se provee:

PRIMERO: Se ordena girar oficio.

En atención a la solicitud realizada por la Parte Actora y de conformidad con el numeral 968 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se ordena girar atento oficio al Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche para que se sirvan a designar Perito Valuador, siendo este indispensable para la continuación del presente procedimiento.

SEGUNDO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente la(s) promoción (es) de cuenta descrita(s) en el apartado de vistos del presente acuerdo, para que obre conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra **Claudia Yadira Martín Castillo**, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado **Fabián Jessef Castillo Sánchez**, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar. - **DOY FE.**

San Francisco de Campeche, Campeche, 07 de junio de 2023.

Licenciado Martín Silva Calderón
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR